



**Nombre de alumnos:** Josefa Manuela  
Gómez Pérez

**Nombre del trabajo:** Conceptos

**Materia:** Legislación educativa

PASIÓN POR EDUCAR

**Grado:** 6

**Grupo:** "A"

## **Centro educativo**

Entre los muchos significados de la palabra centro es que se refiere al lugar donde las personas se reúnen o se congregan para un propósito particular. Un centro, en este sentido, es un espacio físico (un edificio) que permite el encuentro y ofrecer servicios o beneficios. Educación, por otro lado, con respecto a pertenencia o vinculante a la educación (socialización de los individuos). Una persona con acceso a la educación, recibe, asimila y aprendido conocimientos y adquirir, además, la sensibilización cultural y de comportamiento por las generaciones anteriores.

Un centro educativo, por tanto, es una institución educativa. Existen diferentes tipos y con diferentes características, a saber: profesional y centros educativos centros educativos cerrados, etc...

## **Proyecto educativo de centro**

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es el documento donde se explican la identidad del centro y sus objetivos. También sirve para orientar la actividad educativa del centro y debe impulsar la colaboración de los diferentes miembros de la comunidad educativa y la relación con el entorno. Entre otras cuestiones, el PEC debe incluir los criterios, prioridades y planteamientos educativos y metodológicos, es decir, qué y de qué manera se enseñará a los alumnos. También debe explicar cómo se evaluará el progreso de los alumnos. El PEC se elabora teniendo en cuenta las características sociales y culturales del entorno donde está situado el centro y las necesidades educativas de los alumnos. Es aprobado por el consejo escolar